



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**Resolución de 14 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se dictan instrucciones para la celebración del “Día de la Constitución” en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2024-2025.**

La conmemoración del cuadragésimo sexto aniversario de la aprobación en referéndum popular de la Constitución Española constituye una ocasión especial para desarrollar un programa de actividades que divulgue y promueva, en nuestros centros docentes, los valores propugnados en la Carta Magna, que acerque su contenido a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente al alumnado y que permita la participación de todos ellos en la celebración de un acontecimiento tan señalado en aras al fomento de una buena convivencia escolar.

La Constitución Española, en vigor desde el 29 de diciembre de 1978, es la norma jurídica más importante del Reino de España, a la que están sujetos los poderes públicos y la ciudadanía española. Garantiza un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. De ella dependen y a ella se subordinan todas las demás leyes. Conforme a sus principios fundamentales se desarrolla todo el ordenamiento jurídico de nuestro país que incide en la convivencia de los ciudadanos. De ahí la importancia que este texto tiene para los españoles y, especialmente, dentro del marco educativo, para los miembros de la comunidad educativa.

La Recomendación (2002)12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, de fecha 16 de octubre de 2002, señala que la educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los





derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia.

Según el propio mandato constitucional, todos los españoles tienen el deber de conocer, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Constitución Española establece, en su artículo 27.2, que *la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales*. Partiendo de este principio constitucional, los responsables educativos institucionales junto con los profesionales educativos de la Región deberán ajustar y dirigir sus funciones hacia el cumplimiento de estos objetivos con el fin de dar a conocer los valores ciudadanos y democráticos recogidos en nuestra Constitución y promover, de este modo, la sensibilidad del alumnado de nuestra Región hacia el cultivo de actitudes y comportamientos cívicos y democráticos.

El Real Decreto 2964/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece el “Día de la Constitución” propone, en su artículo 1.º: *«El día 6 de diciembre de cada año, aniversario de la ratificación de la Constitución por el pueblo español, se declara Día de la Constitución»*. Igualmente dispone, en su artículo 4.º: *«Los centros escolares celebrarán actos conmemorativos del “Día de la Constitución” en la forma que dispongan las autoridades académicas»*. Por ello, dada la trascendencia histórica, política y social para nuestro país de esta efeméride y la importancia educativa que sus valores y principios representan, los centros educativos planificarán y desarrollarán diferentes actividades culturales, didácticas y/o lúdicas con motivo de conmemorar su aprobación popular.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera, en su artículo 1.º, que el sistema educativo español está configurado de acuerdo con los valores promulgados en nuestra Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, por lo que la celebración del “Día de la Constitución” en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia representa, entre otras cosas, una oportunidad única para valorar la importancia que supuso la ratificación popular mediante referéndum de nuestra Carta Magna y el reconocimiento de los valores, principios e ideales derivados de ella.

La Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, con objeto de solemnizar adecuadamente este acontecimiento y fomentar la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de nuestra región, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional,





## RESUELVE:

**Primero.-** Los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia programarán, durante los días previos al 6 de diciembre de 2024, “Día de la Constitución”, actividades o proyectos de aprendizaje dirigidos a la conmemoración del cuadragésimo sexto aniversario de la aprobación popular de la Constitución Española.

**Segundo.-** Las actuaciones y actos conmemorativos que se programen para esos días destacarán, de forma especial, los valores y principios básicos para la convivencia propugnados en nuestra Carta Magna. Con el fin de acercar la comprensión y despertar el interés de los alumnos por el contenido constitucional y contribuir, así, a generar en ellos actitudes de respeto y compromiso con los valores democráticos de la sociedad española actual, se podrán organizar diversas actividades y proyectos que recojan los derechos fundamentales de los españoles, así como los valores y principios consignados en la Constitución Española.

**Tercero.-** Las actividades específicas serán programadas por los equipos docentes de ciclo, los departamentos de coordinación didáctica, el departamento de orientación y el de actividades complementarias y extraescolares y se desarrollarán durante el horario lectivo de las respectivas áreas, materias o ámbitos de educación.

Asimismo, con objeto de que los centros dispongan de unas orientaciones prácticas al respecto se proponen, a modo orientativo, una serie de actividades a realizar según aparecen recogidas en el **ANEXO**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

MARÍA DEL CARMEN BALSAS RAMÓN





# ANEXO

## PROPUESTA DE ACTIVIDADES

### El rincón de la Constitución

Generar un espacio abierto, en el que colabore y participe toda la comunidad educativa, un espacio de exposición y difusión de contenidos, principios y valores de la Constitución. Este proyecto puede alimentarse de diferentes tareas y actividades desarrolladas en los diferentes grupos a modo de exposición colectiva. Puede estar compuesta de dibujos, carteles y murales; contenidos audiovisuales como podcast, vídeos, fotomontajes, infografías, juegos interactivos (trivinet, webquest, tipo quizz, juegos genially) elaborados con medios, herramientas o aplicaciones tecnológicas como Eduglogster, Canvas, Quizzit o Kahoot.

### La Constitución es Arte

La realización de recreaciones artísticas gráficas de la Carta Magna (libros ilustrados colaborativos en modalidad papel y digital, murales con formatos visuales, libros de cómics usando herramientas digitales como Microsoft Sway o Google Slides) así como producciones musicales (rap y/o canciones) usando herramientas como Audacity que recojan los valores, derechos y símbolos (la corona, bandera, escudo, himno), etc., reconocidos en nuestra Carta Magna.

### Nos Representan y Representamos

Crear, desarrollar y representar escenificaciones sencillas, trovos, monólogos, cuentacuentos, cortometrajes, etc. que despierten el interés y la motivación entre los alumnos por el texto constitucional (la proclamación de derechos fundamentales, el reconocimiento de libertades públicas, la división de poderes, la soberanía popular, la organización territorial, de artículos de la Constitución adaptados a las diferentes edades, etc.).

### Protagonistas de la Constitución

Un proyecto que puede basarse en la creación de guiones sencillos, desarrollo de diálogos y elaboración de un documental grabado en vídeo (la técnica croma puede ser muy útil para la creación de escenarios auténticos) o a través de la técnica "stop-motion" usando herramientas como Filmora, en el que los alumnos, asumiendo un papel de todos los actores políticos y constitucionales puedan conocer el papel asignado en la Constitución española a cada uno de ellos, así como reconocer la Carta Magna como el lugar donde se normativiza todo ello.

### Escape Room Educativo

Un proyecto basado en metodologías gamificadas o ludificadas en la que al alumnado se le propone un reto por descubrir a través de la técnica de juego aplicada al ámbito





educativo usando herramientas digitales como Eduescaperoom, así como del desarrollo de estrategias de trabajo cooperativo.

### **Somos Parlamentarios**

Un espacio de debate sobre la Constitución, a modo de sesión parlamentaria, donde se formen varios grupos de alumnos para analizar, proponer, debatir y sacar conclusiones con argumentos basados siempre en sus principios y valores. Esta actividad puede ser grabada como una sesión parlamentaria más.

### **Actividades basadas en el juego**

Realización de actividades basadas en juegos televisivos en las que el alumnado, no solo es consumidor del juego, sino que puede ser creador a través de la modificación de la mecánica del juego y las preguntas que lo desarrollan.

### **Actividades basadas en lectura colectiva**

Lectura participativa de los artículos de la Constitución. Una propuesta de dinámica puede ser mediante la estrategia de lectura compartida colaborativa.

### **Actividades basadas en la participación de la familia**

Incluir dinámicas en las actividades, tareas y proyectos propuestos que fomenten la participación e implicación de toda la comunidad educativa, de manera colectiva en el conocimiento de la Constitución (lectura compartidas, mesa redonda de padres y madres para sus hijos, el libro viajero de la constitución, mensajes grabados en familia y que se comparten en los espacios de comunicación del centro...).

### **Actividades basadas en charlas y entrevistas, de manera telemática.**

Invitar a personajes destacados o políticos de la Administración Regional o Local para que compartan con los escolares la importancia del texto constitucional de cara a la convivencia, el respeto y la tolerancia en una sociedad plural. Estas tareas pueden estar precedidas de actividades de observación y conocimiento (lectura, explicaciones, comentarios y dudas) previas a la entrevista o charla; actividades de comprensión y análisis (plantillas a rellenar, cuadernos de campo, diseños visuales...) durante la entrevista, charla y actividades de evaluación y creación, posterior a la entrevista o charla.

### **Actividades basadas en el uso de la tecnología**

- Vídeo Fórum sobre el momento histórico y político de transición en que se firmó la Constitución Española de 1978.
- Creación de pósters digitales: El trabajo posterior se puede publicar en la Web, blog del centro o Aula Virtual.
- Elaboración de actividades de búsqueda guiadas a través de la web (cazas del tesoro, webquest, miniquest y otras similares), donde se investigue sobre el “*Día de la Constitución*” y otros temas paralelos de interés, y donde se especifique el





trabajo final colaborativo a elaborar. El trabajo final puede ser publicado en alguno de los espacios digitales del centro.

- Grabación de artículos de la Constitución y su posterior publicación en un espacio adecuado, leídos por el alumnado y el profesorado, que sean de especial significado para estos.
- Elaboración de vídeos, cortometrajes, presentaciones, dibujos, textos y otros materiales alusivos al “Día de la Constitución”.
- Enlaces virtuales:

Visita virtual al Congreso de los Diputados. Con Planos del Congreso y explicación detallada de cada una de las Salas.

Constituciones españolas. Desde 1812 a 1978.

Video explicativo sobre la Constitución Española

- [Video explicativo - Primera parte.](#)
- [Video explicativo - Segunda parte](#)

En la página de [Recursos del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la CARM](#), podrá encontrar herramientas y aplicaciones para el desarrollo las propuestas de actividades que precisan de recursos tecnológicos.

